

RIO GALLEGOS, **29 NOV. 2004**

VISTO:

El Expediente N° 18.630/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Lic. Daniel SCHINELLI mediante la cual solicita se auspicie económicamente e institucionalmente la actuación del grupo musical "Fuego Sagrado Trío", dirigido por el Sr. Luis CHOMICZ, que se presentará en la Fundación Rincón del Arte de nuestra ciudad, el día 3 de Diciembre de 2004;

QUE en dicha actuación se interpretará la obra "Patagonia. Cielo y Tierra" con composiciones propias del Director vinculadas a temáticas regionales;

QUE tal actividad se encuentra prevista en el marco del Programa de Promoción Artística y Cultural;

QUE los objetivos generales son apoyar y promover diferentes expresiones artísticas y culturales que se generen desde la Universidad o bien iniciadas por integrantes de la misma ya que en este caso el grupo mencionado precedentemente está integrado por el Lic. SCHINELLI quien es un docente de esta Casa de Estudios;

QUE fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad auspiciar el evento citado precedentemente y autorizar a la Jefatura de Administración a efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para afrontar la realización del mismo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUSPICIAR la actuación del grupo musical "Fuego Sagrado Trío", dirigido por el músico Luis CHOMICZ, que se presentará en la Fundación Rincón del Arte de nuestra ciudad, el día 3 de Diciembre de 2004.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para afrontar la realización de la actuación del grupo musical "Fuego Sagrado Trío".-

ARTICULO 3°.- AFECTAR el gasto mencionado en el Artículo anterior a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

528